LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 32/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y **el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Vicente Reyes Cristaldo** representante de la empresa, **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN;** para la Apertura de Sobres de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 32/2020 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS – MSP Y BS" – PLURIANUAL - AD REFERENDÚM - ID N° 375.399.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN** Aseguradora: ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs.30.000.000 Póliza N°: 1508006405 Vigencia: Desde el 14/04/2020 al 11/09/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 011.- Correo: sanrafaeldesague@hotmail.com	**G. 45.000.**

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS
MONTO MINIMO: GS. 450.000.000
MONTO MAXIMO: GS. 900.000.000

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo I Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 14 / 04 / 2020.-

Dólar Compra: 6.432,44 **Dólar Venta:** 6.497,41

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. [illegible] - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

San Rafael
DESAGÜE DE POZOS C.G.S.

Sr. Vicente Reyes Cristaldo
Representante de la Empresa **SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN**